

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

393/415

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto Municipal Ordinario Unificado para el ejercicio de 1985, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles a fin de que en cuyo dicho plazo puedan hacerse por los interesados cuantas observaciones o reclamaciones quieran presentarse contra el mismo. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 40/81 de 26 de octubre.

Grávalos, 4 de febrero de 1985.

El Alcalde-Presidente,

399/421

Aprobada por esta Corporación la cuenta de liquidación del Presupuesto de 1984 y presentadas que han sido las cuentas generales del Presupuesto Ordinario citado, así como las de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público por espacio de 15 días en esta Secretaría Municipal a efectos de que puedan ser examinadas y formuladas cuantas observaciones y reparos estimen los interesados pertinentes.

Grávalos, 4 de febrero de 1985.

El Alcalde-Presidente,

**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA
ANUNCIO**

525/550

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1985, el proyecto de contrato de préstamo con Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 2.000.000 pesetas.

Finalidad: Renovación tuberías Aguas abastecimiento y Frontón en el Barrio de Ventas Blancas de Lagunilla del Jubera.

Plazo de amortización: 10 años

Tipo de interés: 17 por 100 anual.

Anualidad: 387.000 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Tasas Abastecimiento de Agua del Barrio de Ventas Blancas en Lagunilla del Jubera.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Lagunilla del Jubera, a 11 de febrero de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

466/490

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985 en sesión de 2 de noviembre de 1984, queda sujeto a información pública en esta Secretaría durante 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de 30 días. Si no resolviera en este segundo plazo, se entenderán desestimadas las reclamaciones presentadas. En ausencia de reclamaciones este acuerdo se elevará a definitivo. Todo ello, según regula el artículo 13,1 y 14 de la Ley 40/81 de 26 de octubre.

Manzanares de Rioja, a 31 de enero de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE MUNILLA
EDICTO**

502/527

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Munilla, a 20 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA
ANUNCIO**

513/528

Se halla de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de 15 días para su examen y reclamaciones, el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, formado y aprobado para el actual ejercicio de 1985.

Nájera, 5 de febrero de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE NALDA
EDICTO**

436/458

Habiendo sido aprobado por la Jefatura Provincial del ICONA el Plan de Aprovechamiento de Pastos del Monte denominado "La Hoya", propiedad de este Ayuntamiento y sito en su término municipal, consorciado con el ICONA, para su ejecución durante el año 1985, se realizará la subasta de tal aprovechamiento al día siguiente hábil de transcurridos diez días, por carácter de urgencia, de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y hora de las doce de su mañana, en la forma que a continuación se detalla: En la Alcaldía de Nalda, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, y con asistencia de un empleado del ICONA, será celebrada la subasta del aprovechamiento de pastos para 20 reses vacunas en 100 Has., en el precio de tasación de 70.000 pesetas, más 3.781 pesetas de indemnizaciones complementarias.

La presentación de pliegos supone la aceptación por parte del licitador del Pliego de condiciones facultativas y económicas que ha sido elaborado por el ICONA y que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas del ICONA, calle Bedchite, 2, de Logroño, y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La recepción de Pliegos para optar a la subasta y el desarrollo de la misma se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Nalda, a 6 de febrero de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON
EDICTO**

395/417

Por Doña Adoración Ezquerro Ezquerro en su propio nombre se ha solicitado licencia para la instalación de una Fábrica de Conservas Vegetales, con emplazamiento en Calle Velasco, núm. 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia